



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO
ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria Nº.10-2019 realizada el 15 de noviembre de 2019

Con el cuórum reglamentario siendo las 9:25 a.m., en el Salón de Reuniones de los Consejos ubicado en el Edificio de Postgrado, Campus Central “Dr. Víctor Levi Sasso”, el presiente Ing. Héctor M. Montemayor Á, solicitó al secretario Mgtr. Ricardo A. Reyes B., proceder con la lectura del Orden del Día.

Mgtr. Ricardo A. Reyes B.: En consideración el Orden del Día.

Orden del Día

1. Informe del señor Rector.
2. Ratificación de Actas Resumidas:
 - No.06-2019 de la Reunión Ordinaria realizada el 7 de junio de 2019.
 - No.07-2019 de la Reunión Ordinaria realizada el 5 de julio de 2019.
3. Cortesía de Sala Permanente para la Vicerrector (a) de Vida Universitaria.
4. Propuesta del Calendario de Reuniones – Año 2020.
5. Informe de Comisiones.
6. Lo que propongan los Miembros.

Con 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, se aprobó el Orden del Día sin modificaciones.

Punto Nº.1 Informe del señor Rector:

El Ing. Héctor M. Montemayor Á., presentó un resumen donde resalta las siguientes actividades: Gestión Administrativa, Convenios y Reuniones, Asuntos Académicos, Investigación, Postgrado y Extensión, Vinculación con el Entorno, Internacionalización y Otras Actividades Relevantes.

Estas actividades están ubicadas en el sitio web: <http://www.utp.ac.pa/informe-de-la-rectoria-ante-el-consejo-academico>

Punto Nº.2: Ratificación de Actas Resumidas:

- a. Con 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, se ratificó el Acta Resumida No.06-2019 de la Reunión Ordinaria realizada el 7 de junio de 2019.
- b. Se ratificó con 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el Acta Resumida No.07-2019 de la Reunión Ordinaria realizada el 5 de julio de 2019.

Punto Nº.3: Cortesía de Sala Permanente para la Vicerrector (a) de Vida Universitaria.

Se aprobó con 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, conceder Cortesía de Sala Permanente con Derecho a Voz a la Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria en el Consejo Académico.

Punto Nº.4: Propuesta del Calendario de Reuniones – Año 2020.

Con 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, se aprobó sin modificaciones el Calendario de Reuniones del Consejo para el Año 2020.

...//...

MES	DIA
FEBRERO	14
MARZO	13
ABRIL	3
MAYO	8
JUNIO	5
JULIO	3
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	9
NOVIEMBRE	20

*Las sesiones extraordinarias serán convocadas de acuerdo a la necesidad de considerar temas específicos.

Punto N°.5: Informe de Comisiones.

a. Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas:

Solicitud de Licencia sin Goce de Sueldo del Prof. Víctor Sánchez para Ocupar Cargo Público.

Se aprobó con 36 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, modificar la recomendación de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas quedando finalmente así: Otorgarle al **Dr. Víctor Sánchez**, con cédula No. 8-225-1489, de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Docente Regular Titular 20 años (Tiempo Completo), Licencia Extraordinaria sin Goce de Sueldo, para Ocupar Cargo Público como:

- Director de Innovación Empresarial en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del 1 de julio del 2019 al 8 de septiembre de 2019.
- Secretario Nacional Encargado de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), a partir del 9 de septiembre del 2019 al 31 de diciembre del 2021.

b. Informe de la Comisión de Asuntos Académicos:

1. Modificación de Plan del Estudio de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias y Tecnología:

Se aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, conceder Cortesía de Sala a la Prof. Amanda Watson, Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Forestal, con la finalidad de presentar las modificaciones del Plan de Estudio.

La Prof. Amanda Watson procedió con la presentación de las modificaciones del Plan de Estudio de Licenciatura en Ingeniería Forestal, siendo estas las siguientes:

- Reubicar las materias: Aprovechamiento Forestal (40) y Silvicultura I (41), en el Verano de IV año.
- Reubicar el Primer Semestre de IV año después del Verano de IV año.
- Las Asignaturas: Aprovechamiento Forestal (40), Silvicultura I (41), Dendrología (42), Silvicultura II (43), Ecología Forestal (44), Fitopatología Forestal (45), Tecnología de Madera I (46), Entomología Forestal (47), cambian de Código de Asignatura para mantener la secuencia de las mismas.
- Las Asignaturas: Sistemas de Información Geográfica (48), Tecnología de Madera II (49), Elaboración y Evaluación de Proyectos Forestales (50), Ordenación Forestal (51), Administración de Áreas Silvestres (52), Manejo Integrados de Plagas, Enfermedades e Incendios Forestales(53), Tópicos Especiales (REDD) (55), Administración y Planificación de Empresas Forestales (64) tienen como Prerrequisitos las asignaturas que van a cambiar de códigos.
- Corregir los créditos de la Asignatura Hidrología Forestal (56) con Código de Asignatura 1230, se tienen 3 horas de clases, 3 horas de laboratorio, 3 créditos y deben ser 4 créditos.

Concluida la presentación y luego que el Consejo procediera con la evaluación de la propuesta se aprobó con 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, las modificaciones del Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Forestal, quedando finalmente así:

III AÑO		SEMESTRE V				
NUM ASIG	COD ASIG	ASIGNATURA	CLAS	LAB	CRED.	REQUISITOS
28	1207	TOPOGRAFÍA Y CAMINOS FORESTALES	3	3\$\$	4	0902
29	7724	MECÁNICA	4	1	4	7988
30	8010	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	1	3	0709 8700
31	1208	QUÍMICA Y ANATOMÍA DE MADERA	3	3\$\$	4	1204 8703
32	8544	DISEÑO DE EXPERIMENTOS	3	0	3	8444
33	1209	* EDAFOLOGÍA FORESTAL I	3	2\$\$	4	1205
III AÑO		SEMESTRE VI				
NUM ASIG	COD ASIG	ASIGNATURA	CLAS	LAB	CRED.	REQUISITOS
34	8623	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	0	3	8544
35	1210	BOTÁNICA	3	3\$\$	4	1203
36	1211	ECONOMÍA FORESTAL	3	0	3	1205
37	1212	DERECHO FORESTAL Y AMBIENTAL	3	0	3	
38	1213	EDAFOLOGÍA FORESTAL II	3	2\$\$	4	1209
39	1214	ZOOLOGÍA	3	0	3	1203
IV AÑO		VERANO IV				
NUM ASIG	COD ASIG	ASIGNATURA	CLAS	LAB	CRED.	REQUISITOS
40	1221	* APROVECHAMIENTO FORESTAL	2	3\$\$	3	1201 1206
41	1216	* SILVICULTURA I	3	0	3	8623
IV AÑO		SEMESTRE VII				
NUM ASIG	COD ASIG	ASIGNATURA	CLAS	LAB	CRED.	REQUISITOS
42	1215	DENDROLOGÍA	3	2\$\$	4	1210
43	1222	* SILVICULTURA II	2	3	3	1216
44	1217	ECOLOGÍA FORESTAL	3	0	3	1202 1213
45	1218	*FITOPATOLOGÍA FORESTAL	3	2\$\$	4	1210
46	1219	* TECNOLOGÍA DE MADERA I	3	3\$\$	4	1208
47	1220	ENTOMOLOGÍA FORESTAL	3	3	4	1214
IV AÑO		SEMESTRE VIII				
NUM ASIG	COD ASIG	ASIGNATURA	CLAS	LAB	CRED.	REQUISITOS
48	1223	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3	3\$\$	4	1222
49	1224	* TECNOLOGÍA DE MADERA II	3	3\$\$	4	1219
50	1225	ELABORACIÓN Y EVAL. DE PROY. FORESTALES	3	0	3	1217
51	1226	ORDENACIÓN FORESTAL	3	0	3	1221
52	1227	* ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS SILVESTRES	3	0	3	1221
53	1228	* MANEJO INTEG.DE PLAGAS, ENFERM. E INCENDIOS FORESTALES	3	0	3	1212 1218
V AÑO		SEMESTRE IX				
NUM ASIG	COD ASIG	ASIGNATURA	CLAS	LAB	CRED.	REQUISITOS
54	1237	TRABAJO DE GRADUACIÓN I	3	0	3	
55	1229	TÓPICOS ESPECIALES (REDD)	2	0	2	1222
56	1230	HIDROLOGÍA FORESTAL	3	3\$\$	4	1226
57	8048	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	2	2	3	1225
58	1231	INDUSTRIAS FORESTALES	3	0	3	1227

	V AÑO	SEMESTRE X				
NUM ASIG	COD ASIG	ASIGNATURA	CLAS	LAB	CRED.	REQUISITOS
64	1236	ADMINISTRACIÓN Y PLANIF. DE EMP. FOREST.	3	0	3	<u>1211 1221 1231</u>

2. Apelación de la Evaluación de Título de la Doctora Milena Gómez:

Indicó la **Lic. Alma Urriola de Muñoz** que por medio de la nota SGUTP/N/633/2019 del 3 de junio de 2019, se remite la solicitud presentada por la Docente Milena Gómez, dirigida al Ing. Héctor M. Montemayor Á, Presidente del Consejo Académico referente a la Apelación de la Evaluación obtenida del Título de Doctorado en Empresa otorgado por la Universitat de Barcelona, por lo cual solicitó al señor secretario proceder con la lectura del documento.

El **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, procede a la lectura de Apelación presentada por la Dra. Milena Gómez.

Finalizada la presentación y evaluado el Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, la Resolución N°. CACAD-R-AP-03-2019, por la cual se Resuelve Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. Milena Gómez Cedeño en contra de la Evaluación del Título de Doctorado en Empresa otorgado por la Universitat de Barcelona.

RESOLUCIÓN N°. CACAD-R-AP-03-2019

Por la cual se resuelve Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. Milena Gómez Cedeño en contra de la Evaluación del Título de Doctorado en Empresa otorgado por la Universitat de Barcelona

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO QUE:

- La Dra. Milena Gómez Cedeño solicitó a esta institución, evaluación del Título de Doctorado en Empresa expedido por la Universitat de Barcelona.
- Conforme lo dispuesto en el Estatuto Universitario, artículo 152, se integró la Comisión de Evaluación de Título, la cual estuvo conformada por la Mgtr. Elida Córdoba y la Dra. Mariana de McPherson, especialistas afines al título, nombrados por el Dr. Israel Ruíz, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y el Mgtr. René Rodríguez (Jefe de Departamento de Contabilidad y Finanzas) representante de la Vicerrectoría Académica, a quien correspondió presidir la citada Comisión.
- Mediante nota s/n de 17 de abril de 2019, se remite a la Vicerrectoría Académica el Informe de la Evaluación del Título de Doctorado en Empresa de la Universitat de Barcelona solicitado por la Dra. Milena Gómez Cedeño, el cual a su vez es remitido a Secretaría General, para continuar con los trámites correspondientes y es comunicado a la peticionaria el 20 de mayo de 2019, a través de la nota SGUTP/N/465/2019 de 6 de mayo de 2019.

El Estatuto Universitario en su artículo 153, párrafo segundo, establece:

“Artículo 153.

...

*En caso de que cualquiera de los aspirantes estuviera en desacuerdo con la evaluación obtenida, **podrá apelar** ante el Consejo Académico en el término de 10 días hábiles, después de recibir oficialmente el informe en la Secretaría General.”*

- El 31 de mayo de 2019 y dentro del término de ley, la Dra. Milena Gómez Cedeño, presenta formal Recurso de Apelación a la evaluación obtenida, a fin de que la misma sea revisada, exponiendo las consideraciones que, a su juicio, ameritan revocar la decisión adoptada.
- La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico una vez analizado el recurso interpuesto por la Dra. Milena Gómez Cedeño, observa que le asiste razón, tomando en consideración la dedicación a la investigación de cuarenta (40) horas semanales, durante cuatro (4) años académicos, a razón de seis (6) créditos por semestre y tres (3) créditos por verano, lo que hace un total de sesenta (60) créditos.
- Luego de analizados los argumentos de la recurrente y las recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico, este órgano de gobierno,

RESUELVE:

PRIMERO: ACOGER la petición de la Dra. Milena Gómez Cedeño, con cédula de identidad No. 8-729-478, de que se reevalúe su título de Doctorado en Empresa otorgado por la Universitat de Barcelona, por considerar que:

- a. La duración del Programa es de cuatro (4) años.
- b. La dedicación a tiempo completo a la investigación es de cuarenta (40) horas semanales.
- c. La equiparación del tiempo de investigación por el periodo que dura el Programa nos indica que deben ser seis (6) créditos por semestre y tres (3) créditos de verano para hacer un total de quince (15) créditos por año.

SEGUNDO: MODIFICAR la decisión de la Comisión de Evaluación de Título de Doctorado en Empresa otorgado por la Universitat de Barcelona solicitado por la Dra. Milena Gómez Cedeño, con cédula de identidad No. 8-729-478, para que quede como a continuación se indica:

15 créditos x 4 años = 60 Créditos
60 créditos x 35 / 30 = 70 puntos
Máximo puntaje de Doctorado = 50 puntos.

Número de Créditos Semestrales Reconocidos: sesenta (60) créditos.
Puntaje de Acuerdo con el Estatuto Universitario: cincuenta (50) puntos.

TERCERO: ADVERTIR que contra esta resolución no cabe recurso alguno, con lo cual queda agotada la vía gubernativa.

CUARTO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Ley No.17 de 9 de octubre de 1984.
- Estatuto Universitario.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso", a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO ACADÉMICO

3. Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Energía y Ambiente de la Facultad de Ingeniería Mecánica en el Centro Regional de Azuero.

La **Lic. Alma Urriola de Muñoz** procedió con la presentación de la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos de cada uno de los participantes:

- **Prof. Chi Shun Hong:** En el punto 20 que es Otras Ejecutorias se recomienda restar -2.813 puntos, porque corresponden a Materias de Maestrías y la están reconociendo como Otras Ejecutorias, cuando compete a Experiencia Docente, (consideramos que esto no es un aspecto de Especialista).

En el punto 22 que es Apuntes, Folletos, Programa de Estudio, Material Didáctico, restar el -0.25, debido a que no había certificación y la Comisión acoge la recomendación, pero no lo restaron.

- **Prof. Carlos Cedeño:** En el punto 20 que es Otras Ejecutorias la Comisión recomienda restar -17.00 puntos (15.75 corresponden a Materias de Postgrado; -0.25 como Organizador de un Programa de Educación Continua en la Extensión de la Facultad de Ingeniería Mecánica del Centro Regional de Azuero, pero él era Coordinador de Extensión, se recomienda que es inherente al cargo y un (1.00) punto adicional como Facilitador de un Diplomado).

En el punto 22 que es Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico restar -2.0 puntos, debido a que no hay certificación de que estos documentos fueron presentados en la Biblioteca.

- **Prof. Marcelo Coronado:** En el punto 20 que es Otras Ejecutorias, se le resta -0.112, que corresponden a un error de suma de la Comisión.

A continuación la señora presidenta prosiguió con la presentación del Cuadro Comparativo:

Renglón	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos Chi Shun H	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos Carlos Cedeño	Sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos Marcelo Coronado
Títulos Académicos	82.000	82.000	129.000
Profesor de Segunda Enseñanza	4.000	4.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	4.400
Estudios de Postgrado	30.000	30.000	22.000
Perfeccionamiento Profesional	20.220	17.729	5.433
Investigaciones	1.470	0.000	1.000
Trabajo de Graduación	2.000	3.000	8.000
Otras Ejecutorias	11.285	28.496	28.872
Artículos Publicados	0.000	1.170	4.450
Apuntes, Folletos, Programa de Estudios, Material Didáctico	6.550	6.750	9.333
Libros	0.000	0.000	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000
Total	227.125	242.745	272.488

Una vez evaluado el Informe y con modificaciones presentadas, el Consejo aprobó con 38 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, la recomendación de otorgarle la posición al **Prof. Marcelo Coronado**, con cédula de identidad N° 8-324-915, en la Categoría de Profesor Regular Titular, en el área de Energía y Ambiente en la Facultad de Ingeniería Mecánica en el Centro Regional de Azuero, quien ha obtenido el puntaje de 272.488 y una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

4. Concurso de Oposición en el área de Química de la Facultad de Ciencias y Tecnología Sede Metropolitana.

Expresó la **Lic. Alma Urriola de Muñoz** que el Consejo Académico en reunión N°08-2017 efectuada el 1 de septiembre de 2017, aprobó de acuerdo al Artículo 140 del Estatuto Universitario, que la Prof. Rosa Quintero con 149.636 puntos y el Prof. José Falconett con 153.523 puntos, participaran en un Concurso de Oposición, para determinar la asignación de la segunda posición del Concurso de Cátedra en el área de Química de la Facultad de Ciencias y Tecnología- Sede Metropolitana.

En este sentido fue conformada la Comisión de Concurso de Oposición por el Ing. Plinio Hines, el Mgtr. Salvador Barrios y la Mgtr. Catalina Gonzáles; cumpliendo con lo establecido en el Artículo 142 del Estatuto Universitario, presentaron sus recomendaciones que fueron remitidas a la Comisión de Asuntos Académicos, y que presentamos en el Cuadro a continuación.

MIEMBRO	CONCURSANTES	
	Prof. Rosa Quintero	Prof. José Falconett
1.Ing. Plinio Hines	8.975	9.75
2.Mgtr. Salvador Barrios	9.705	9.68
3.Mgtr.Catalina González R.	9.34	9.72
PROMEDIO FINAL	9.34	9.72

Concluida la presentación y evaluada la recomendación de la Comisión, el Consejo aprobó con 37 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, otorgarle la segunda posición al **Prof. José Falconett**, con cédula de identidad N°8-144-497, en la Categoría de Profesor Regular Titular, en el área de Química, de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Sede Metropolitana, quien ha obtenido el puntaje de 153.523, y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Considerados los temas del Orden del Día, la sesión fue clausurada a las 12:32 p.m.; actuó como Presidente el Ing. Héctor M. Montemayor Á.; el Secretario del Consejo Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General.

ASISTENCIA

Ing. Héctor Montemayor Á., Rector; Lic. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Yelitza Batista, Directora de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo Reyes, Secretario General (**); Licda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Dr. José Fábrega, Representantes del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; la representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Ing. Ángela Laguna y la Licda. Anherys Franco B., Asesora Legal.

La Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ing. Civil: Dr. Martín Candanedo, Decano; Prof. Marina S. de Guerra, Prof. David Cedeño y el Prof. Manuel Castellero.

Representantes de la Facultad de Ing. Eléctrica: Mgtr. Gabriel Flores B., Decano; Prof. Daniel Cervantes. Los Profesores Medardo Logreira y Mayteé Zambrano estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ing. Industrial: Dr. Israel Ruíz, Decano; Prof. Nicole Barría, Prof. Dalys Guevara y el Prof. Ricardo Rivera; Est. Claudia Navarro. El estudiante Iván Aguilar estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ing. Mecánica: Dr. Julio Rodríguez, Decano; Prof. Geomara B. de Escobar (suplente) y el Prof. Orlando Aguilar. El Prof. Félix Henríquez presentó excusa. La Prof. Nitza Valdés estuvo ausente.

Representante de la Facultad de Ing de Sistemas Computacionales: Dr. Clifton Clunie, Decano; Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego. La Prof. Geralis Garrido estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: Mgtr. Juan Gonzáles, Decano; Prof. Cesiah Alemán, Prof. Abdiel Pino, Prof. Luis Cedeño Merel y la estudiante Reina Bermúdez.

Representantes del Centro Regional de Azuero: Ing. Urbano Alaín, Director; Prof. Ismael Batista. La estudiante Daniela Vega estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: Ing. Lionel Pimentel, Director; Prof. Carlos González y el estudiante Rommel Torres.

Representantes del Centro Regional de Coclé: Ing. Yaneth Gutiérrez, Directora; Prof. Carlos Marín y el estudiante Ezequiel González.

Representantes del Centro Regional de Colón: Ing. Policarpio Delgado, Director; Prof. Xiomara Augustine.

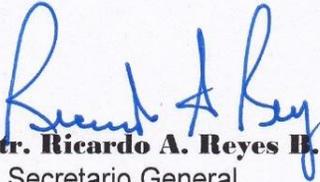
Representantes del Centro Regional de Chiriquí: Lic. Abdiel Saavedra, Director; Prof. Juan José Saldaña y el estudiante Juan Serracín.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: Ing. Gerardo Sánchez, Director; Prof. Itzel Loo y la estudiante Marbelys Peralta.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: Ing. Fernando González, Director; Prof. Rubén Mendoza.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz


Mgtr. Ricardo A. Reyes B.
Secretario General,
Secretario del Consejo Académico



SECRETARÍA GENERAL

atd.


Ing. Héctor M. Montemayor Á.
Rector Magnífico y Presidente
del Consejo Académico

Ratificada por el Consejo Académico en Reunión Ordinaria No.01-2020 realizada el 14 de febrero de 2020.